

Ante la situación actual generada por la pandemia del COVID-19 y el DNU N°297/20 y sucesivos en el que se establece el aislamiento social, preventivo y obligatorio, esta Sesión se llevó a cabo siguiendo las pautas estipuladas en la Resolución (CS) N°7680/20.

En Los Polvorines, a las catorce y diez horas del 15 de julio de dos mil veintiuno, se reúnen en la virtualidad los miembros del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento en sesión ordinaria, con motivo de tratar el siguiente conjunto de temas que forman parte de Orden del día:

GESTIÓN

1. Presentación y aprobación del acta de la sesión N°317.
2. Informe de gestión de la Decana.
 - Informe de la Coordinadora del Programa de Políticas de Género de la UNGS.

OTROS TEMAS DE RECURSOS HUMANOS QUE NO REQUIEREN PASAJE POR COMISION:

3. Propuesta al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, para la realización de los contratos de locación de servicios con categoría MAF, nivel “D” para la docente Flavia Marina Balco (DNI N° 14.375.356), Susana Arredondo (DNI N° 13.619.752), y Élide María Riedel (DNI N° 10.991.251), para el dictado de las asignaturas “Inglés Lectocomprensión I y II” e “Inglés con Propósitos Específicos I y III”, del 9 de agosto al 27 de noviembre de 2021.
4. Propuesta al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, para la realización de un contrato de locación de servicios con categoría MAF, nivel “C” para la docente María Elena Fonsalido (DNI N° 11.621.983) para el dictado de la asignatura: “Seminario de investigación en Lengua y Literatura: Lírica española del Renacimiento y del Barroco: textos, géneros, metros, tópicos, precursores y proyecciones” del Profesorado Universitario de Educación Superior en Lengua y Literatura, del 9 de agosto al 27 de noviembre de 2021.
5. Propuesta al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, para la realización de un contrato de prestación de servicios MAF, nivel E, para María Soledad Fernández (DNI N°30.923.550), para el dictado de la asignatura “Problemática Educativa” del 9 de agosto al 27 de noviembre de 2021.
6. Propuesta al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, para la realización de la designación interinas transitoria en un cargo docente de dedicación simple, para Daniel Máximo Pinkasz (DNI N° 12.013.780), para el dictado de las asignaturas “Historia de la Educación Argentina” y “Seminario Abierto sobre Procesos Educativos Contemporáneos” del 01/07/2021 al 31/12/2021.
7. Propuesta al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la designación interina transitoria de Verónica Romina Álvarez (DNI N° 29.378.503), para asistir en el dictado de la asignatura “Residencia I. La escuela: ámbito del trabajo docente” del 01/07/2021 al 31/12/2021.
8. Propuesta al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la designación interina transitoria de Nuria Paola Yabkowski (DNI N° 29.249.932), para el dictado de la asignatura “Laboratorio Interdisciplinario Temas de géneros. Desigualdades, disidencias y derechos” del 1/08/2021 al 31/12/2021.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE RECURSOS HUMANOS (CERRHH)

9. Dictamen de selección de búsqueda 08-2021(CERRADA) para incorporar transitoriamente a un/a investigador/a docente con dedicación semiexclusiva, categoría Jefe/a de trabajos Prácticos, para el área “Lenguas Extranjeras y Segundas Lenguas (Inglés)” y el dictado de las asignaturas “Inglés Lectocomprensión” e “Inglés con Propósitos Específicos” en cualquiera de los niveles. (Por la licencia

por cargo de mayor jerarquía de Martín Califa). Dictamen de la CERRHH N° 946/21.

10. Ampliación horaria temporal del docente Daniel Augusto Varela para el dictado de la asignatura “Inglés con Propósitos Específicos III”, entre el 09 de agosto y el 27 de noviembre de 2021, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, por el incremento de la matrícula. Dictamen de la CERRHH N°947/21.
11. Ampliación horaria temporal del docente Daniel Máximo Pinkasz para el dictado de la asignatura “Seminario Abierto sobre Procesos Educativos Contemporáneos”, entre el 09 de agosto y el 27 de noviembre de 2021, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, por el incremento de la matrícula. Dictamen de la CERRHH N°948/21.
12. Ampliación horaria temporal del docente Nicolás Arellano para el dictado de la asignatura “Semántica, pragmática y estudios del texto”, entre el 09 de agosto y el 27 de noviembre de 2021, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, por el incremento de la matrícula. Dictamen de la CERRHH N°949/21.
13. Solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la docente Erika Ledesma, por cargo de mayor jerarquía desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2021. (Art. 49, Ap. II, a del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios). Dictamen de la CERRHH N°950/21.
14. Propuesta de modificación del período de solicitud de licencia extraordinaria por Año Sabático de María Alejandra Torres, aprobado mediante Resolución CIDH N° 4656/20 (Resolución CS N° 5785/15). Nota interna N°53/21 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen de la CERRHH N°951/21.
15. Propuesta de llamados a concursos de docentes con dedicación simple en el marco del art.73 de la Resolución de CS N°7284/19.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN Y DOCENCIA (CFD):

16. Dictámenes y órdenes de mérito de las adscripciones para la formación en docencia en asignaturas que se dictarán durante el segundo semestre de 2021. (Convocatorias aprobadas por Resolución CIDH N°4705/20 y N°4841/21). Nota interna N° 50/21 de la Secretaría Académica del IDH. Dictamen de la CFD N° 88/21.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL (CIDTS)

17. Renuncia e Informe Final de la adscripción para la formación en investigación de la estudiante Tania Zamorano, en el marco del Proyecto de Investigación “Desigualdades y educación secundaria en Argentina actual. Un análisis de las políticas educativas en dos jurisdicciones argentinas” dirigido por la ID Nora Gluz. Nota Interna N° 45/21 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen de la CIDTS N°182/21.
18. Solicitud de baja de Micaela Difalcis como integrante del Proyecto de Investigación: “La enseñanza de géneros no literarios en el marco de la asignatura Lengua/prácticas del lenguaje: avances sobre una propuesta didáctica” dirigido por la ID Estela Moyano. Nota Interna N° 46/21 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen de la CIDTS N°183/21.
19. Propuesta de Publicación del Libro: “Economía política: aportes para la enseñanza de Verónica Cáceres, editora (UNGS/CONICET), perteneciente a la colección “Política, políticas y sociedad”, presentado por la ID Verónica Cáceres. Nota N°47/21 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen de la CIDTS N°184/21.
20. Solicitud de Becas de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad para Estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Informática o de la Licenciatura en Sistemas con una dedicación de doce (12) horas semanales y 6 meses de duración, requerida por el ID Lucas Rozenmacher en el marco de la implementación del servicio: “Agenda Cultural del Noroeste. App cultural”. Nota Interna N°48/21 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen de la CIDTS N°185/21.
21. Presentación del Informe de Avance PICT “La historia como disciplina escolar: transformaciones recientes en los saberes, materialidades y prácticas en el nivel secundario” dirigido por la ID M. Paula González. Nota Interna N°49/21 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen de la CIDTS N°186/21.

22. Propuesta de conformación de la Comisión Ad Hoc para las solicitudes de la Licencia extraordinaria por Año Sabático. (Res. CS N°5785/15) Nota Interna N°51/21 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen de la CIDTS N°187/21.
23. Presentación del Informe de Avance del Proyecto de Investigación “El proceso de escritura de géneros evaluativos en el inicio de los estudios superiores: la reescritura de trabajos de comparación de fuentes y de monografía” dirigido por la ID Elena Valente. Nota Interna N°52/21 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen de la CIDTS N°188/21.
24. Propuesta de modificación del Programa de Investigación del Instituto del Desarrollo Humano, para incorporar la asignatura “Lenguaje, comunicación y cultura” en el área “La lengua y la literatura: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”. Nota interna N°54/21 del Secretario de Investigación del IDH. Cuenta con el aval del Presidente de la CIDTS

Se encuentran presentes:

Presidencia: Flavia Terigi

Consejeros del CIDH: Martín Armelino, por el claustro de Profesores
Beatriz Alem, por el claustro de Profesores
Graciela Krichesky, por el claustro de Profesores
Silvia Pérez, por el claustro de Profesores
María Paula González, por el claustro de Profesores
César Mónaco, por el claustro de Asistentes
Juan Pablo Cremonte, por el claustro de Asistentes
Gisela Suazo, por el claustro de Asistentes.
Martín Chacón, por el claustro de Asistentes.
Nicolás Sánchez, por el claustro de Estudiantes
Carina Aguirre, por el claustro de Estudiantes
Yésica Billan, por el claustro de Asistentes
Mariana Amil, por el claustro de Nodocentes
Laura Segura, por el claustro de Nodocentes
Ignacio Bianchini, por el Consejo Social
Laura Reboratti, por el Instituto del Conurbano
Ana María Janeiro, por el Instituto de Ciencias
Santiago Juncal, por el Instituto de Industria

Ausentes con aviso: Daiana Cabrera, por el claustro de Estudiantes
Adrián Amilcar Otaegui, por el claustro de Estudiantes
Pablo Chiesa, por el claustro de Graduados
Florencia Benítez, por el claustro de Estudiantes
Mercedes García, por el claustro de Graduados

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bien. Si no me equivoco, tenemos quorum para comenzar. Vamos a dar por iniciada la sesión Nro. 318 del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento, que sesiona de manera virtual con validez idéntica a la de las reuniones presenciales, según se establece en la resolución del Consejo Superior Nro7680 del 2020.

Comenzamos informando por Secretaría la conformación del Consejo en esta sesión.

Asistencia al Consejo: (Rosario AMEIGEIRAS): Buenas tardes. Participan de la reunión de hoy: Flavia Terigi, presidenta del Consejo; los consejeros Armelino, Krichesky, Pérez, González, Cremonte, Chacón, Suazo, Mónaco, Billán, Sanchez, Aguirre, Amil, Segura, Juncal, Janeiro, Reboratti.

No participarán de la reunión y no tienen reemplazo los consejeros: Amilcar, Otaegui, Cabrera, Sánchez, Mercedes García, Pablo Chiesa y Florencia Benítez. Se retira Nicolás Sánchez a las 15:30, Paula González a las 15:55 y Yésica Billán y Laura Reboratti a las 16hs. Participan también de esta reunión los señores

Secretarios, Lucas Catalano y Elena Valente; por la DGCTA asisten Juan Bautista Espíndola, Yamila Valenzuela, Rosario Ameigeiras. Por el SYTI, Maxi Llosa.

El total de consejeros votantes al momento es 13 (trece).

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Rosario. Le damos la bienvenida a Rosario de vuelta, que estuvo con una larga licencia por enfermedad, así que nos alegra mucho que nos acompañe nuevamente.

GESTIÓN

1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N°317.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Vamos a comenzar a tratar el orden del día. El primer asunto es la presentación y aprobación del acta de la sesión pasada, la nro. 317. Consulto a la asistencia si tenemos algún pedido de modificación.

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Rosario AMEIGEIRAS): No, no hay ninguna observación

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bien, Consulto entonces al Consejo si alguien quiere proponer alguna modificación. (*Silencio*)

No tengo pedidos de palabra, de modo que vamos a pasar a votar la aprobación del acta tal y como la recibieron los consejeros, junto con los demás materiales para la sesión de hoy.

¿Por la afirmativa?

Votación: 13 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 13

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Rosario AMEIGEIRAS): 13 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Perfecto. Me alegra que tengamos unanimidad en la aprobación del acta, es una cosa para celebrar. Vamos a pasar ahora al Informe de Gestión.

Ingres a la sesión el consejero Bianchini.

2. INFORME DE GESTIÓN DE LA DECANA. (*Se adjunta como Anexo I el Informe de Gestión enviado por la Decana a los consejeros por correo electrónico*)

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Ustedes recibieron ayer a la tarde el informe de gestión por escrito. Vamos a concentrarnos en este momento en sólo tres asuntos. Comenzaría por presentarles y por invitar a participar de este momento a Mariela Bernárdez, la coordinadora del Programa de Políticas de Género de la Universidad, que tiene la amabilidad de acompañarnos hoy.

El Consejo del Instituto ha tenido una serie de conversaciones e intervenciones a propósito de la temática de género y de la aplicación del protocolo ante situaciones de violencia de género. Se suscitó el interés por abrir un espacio más sistemático de tratamiento de este asunto, compartido por todos/as los/as que estamos aquí, por eso la hemos invitado a Mariela, nos hemos reunido los secretarios y yo con ella con anticipación para preparar esta participación. Cumpló en recordarles que no estamos acá para hablar de las situaciones sobre las cuales hemos tenido que intervenir sino para tener una perspectiva directamente comunicada por la coordinadora del Programa acerca de las políticas de género de la universidad, del posicionamiento sobre este tema y para conversar posibles alternativas de trabajo dentro del Instituto.

Mariela, agradecemos mucho tu presencia, tu participación y te damos la palabra. Bienvenida.

Ingres a la sesión la consejera Alem.

Coordinadora del Programa de Políticas de Género (Mariela BERNARDEZ): Bueno, desde ya muchas gracias por la invitación y por inaugurar este espacio, que es la posibilidad de una conversación que seguramente tenga sus continuidades en otros espacios que podamos formalizar. Entiendo y comparto que hubo una inquietud muy fundada en relación a cómo pensar la formación con perspectiva de género, sus alcances, sus posibilidades en términos de transformación de patrones conductuales, de vínculos interpersonales. Antes de llegar a una instancia de algunas propuestas que le acerqué a la decana y al área de secretaría cuando estuvimos reunidos, querría que me permitieran unos minutitos poder hacer una breve introducción para poder fundar cuál es la posición y cuál es la perspectiva o el enfoque de las políticas que estamos entramando, donde uno de los pilares fundamentales tiene que ver con la formación con perspectiva de género.

Yo parto de esa inquietud, que comprendo, en torno a qué hacemos en determinadas circunstancias cuando vemos que la formación con perspectiva de género ha sido transitada, se acredita una nutrida formación y sin embargo eso no se traduce en conductas que hagan gala de esa formación o que de alguna manera respondan a eso. Sería más sencillo si tuviéramos toda una comunidad que aún debiera transitar diferentes esquemas y trayectorias, en términos de sensibilización, capacitación y formación. Fíjense que estoy haciendo una diferenciación entre estos términos porque, de hecho, lo amerita.

Lo que promovemos en líneas generales, al menos encuadrado dentro de la resolución 7291 que es lo que conocimos como Ley Micaela, su aplicación en el ámbito universitario, apunta a establecer primero un piso de conversación. En esos términos podemos hablar de sensibilización, quizás de capacitación, pero hablar de formación con ese carácter de sistematicidad, es otra cosa. [Debemos] entender que hay estrategias o políticas diferenciales de acuerdo a los resultados que queremos alcanzar.

En ese sentido decía que pensamos la formación sobre dos dimensiones. Podríamos pensar que sí entendemos, a que sí apostamos, y que no, es decir qué rehusamos la hora de definir cuál es nuestra política formativa. Esto no es una decisión unilateral, de un espacio particular. Ustedes saben, vale esta historización, que cuando el Consejo Superior aprobó por unanimidad de resolución de formación obligatoria con perspectiva de género fue luego continuada por una mesa de trabajo de casi dos meses, que es la que dio forma a la resolución de implementación. Esa norma madre después fue seguida por una manera de implementación y fue una resolución de rectorado. Esa resolución fue fruto de una charla de dos meses casi con diferentes actores, compañeras que tenemos diferentes niveles de responsabilidad a nivel decisorio en lo que concierne a la gestión general y en otros casos en lo que refiere al diseño de implementación de políticas de género.

En ese marco, hay algunas definiciones que quiero poder recuperar y que me parece que son fundamentales frente a la inquietud fundada que apareció dentro de las discusiones en este espacio. Una de esas es que cuando pensamos en términos de formación con perspectiva de género, como cualquier otro proceso que requiere cambios que operan sobre la matriz sobre la que están estructuradas las relaciones humanas (en este caso las posiciones de género, los vínculos interpersonales e incluso los posicionamientos subjetivos) se trata de procesos largos, complejos, no estoy diciendo ninguna novedad, pero en este sentido la formación abona y es un pilar crucial para contribuir a esos procesos para establecer, madurar, fortalecer un estado de conversación.

Hacía alusión a esa resolución porque [inscribe] uno de los artículos fundamentales, que para mí es quizás el corazón del propósito de cómo aplicamos la Ley Micaela en la UNGS, que tiene unas diferencias respecto de otras universidades. Saben que en la universidad ofrecemos una diversidad de actividades formativas de diferente nivel de profundización, con diferente formato y dedicación. Eso vino a cuenta de esa discusión en que dijimos "bueno, hay trayectorias diferenciales dentro de la comunidad", compañeros/as/es con más o menos formación en la materia, con diferentes roles y niveles de responsabilidad; de modo tal que sería complejo pensar una única formación para esa diversidad. Y lo que pensamos es que esa diversidad tenía que ser atendida o alojada con diversidad de actividades. Pero al margen de ese rasgo distintivo de la formación de género en la universidad, hay uno que se estableció como horizonte y es establecer un estado de conversación. Esta formulación de "estado de conversación" yo creo que se hace gala a diario. Se hace gala cuando discutieron nutridamente, en los términos en que discutieron en su momento con la situación

que tuvieron que resolver desde el Consejo; en cada una de las actividades formativas que hacemos. En la multiplicidad de acciones ese estado de conversación no conforma una única estrategia. Es un estado de conversación que mira de frente a esos cambios que decía hace un ratito. No suceden de manera repentina ni contingente sino que se abonan, se maduran, se fortalecen, se construyen en tramas colectivas.

Algo que le decía a la decana y los secretarios en una reunión anterior: no es una posición narrativa, no es una posición políticamente correcta, es una convicción política desde los feminismos. [Para] lo que podamos discutir al interior de la Universidad -como también estamos discutiendo en otras redes que nuclea a los dispositivos de género a nivel nacional- [hay que entender] que la formación aporta un papel fundamental pero también que posiblemente no veamos los resultados de manera inmediata, que en algunos casos esos resultados que buscamos promover los veamos antes, después y hasta quizás -y esto también genera incomodidad- no los veamos.

En ese sentido pueden haber personas en nuestra comunidad que transitaron una formación de dos o tres conversatorios, un seminario y una maestría [e independientemente de] la envergadura de su trayectoria, esa formación dialoga con otras dimensiones que son, por un lado, del orden de lo estructural y de las posiciones de poder dentro de una cultura constituida sobre bases patriarcales, y por el otro de una dimensión subjetiva de identificación de los privilegios que se detentan y de los lugares o posiciones de poder que funcionan a modo de prerrogativas.

Si lo pudiéramos pensar en términos de otras formaciones, ninguna formación actúa de manera bancaria, más aún si lo miramos desde una perspectiva de educación popular. No es que un trasvasamiento de información hace que necesariamente suceda un cambio conductual en la medida, en la envergadura, o en los tiempos que esperamos. A veces puede suceder. Y puede suceder decantando en el tiempo, a través de preguntas que se van sedimentando, a través de nuevos consensos que se establecen en la comunidad, en nuestro caso en la comunidad educativa. Y permítanme acá hacer un paréntesis: cuando pensamos en términos de este tipo de políticas no estamos pensando unidireccionalmente en un sólo tipo de actores, o sea que hay quienes necesitan más o menos esa formación, sino estamos pensando en cómo construimos y consolidamos nuevos pisos de ciudadanía y de ejercicio de derechos en una institución, cómo modificamos la cultura de una institución a la luz y al calor de esos consensos. Por eso hablo de pisos de ciudadanía, porque cuando hablamos de formación en género no es simplemente habilitar preguntas para aquellas personas que no se las hicieron todavía y de alguna manera promover que esas preguntas se traduzcan en cambios conductuales, sino establecer otros acuerdos institucionales y establecer redes. Yo no hablo de empoderamiento, si antaño hablaba ahora me parece un término que tiene unos grises problemáticos hasta liberales, pero sí de tramas colectivas de consenso.

Le decía a Flavia, a Lucas y a Elena, pensando en los términos de cómo se construyó en el movimiento de DDHH Nunca Más: ese "nunca más" no se construyó de la noche a la mañana, con esa paciencia y ese esfuerzo militante, activista, intelectual, sostenido, permanente y aun así, a pesar de ese consenso -que creo que es uno de los grandes consensos que logramos en términos de derechos humanos en nuestro país- escuchamos narrativas y discursividades absolutamente contrarias de los sentidos que alberga ese Nunca Más. Si pensáramos esa extrapolación en términos de ese cambio cultural que estamos empujando los feminismos en todos los ámbitos de la vida, incluso en las instituciones universitarias, también podríamos pensar en construir pisos de ciudadanía y consensos donde las personas, la comunidad toda, establezcan bases de conversación y que reduzcan, no supriman, las posibilidades de otros tipos de prácticas. Digo "no suprimir" porque es imposible pensar que no vamos a albergar el conflicto, la tensión, la divergencia y la vulneración de derechos. Hablamos de una universidad libre de violencias pero ese horizonte es el que nos empuja hacia adelante, más que una máxima o una sentencia que diga "a partir de hoy, porque tenemos este marco normativo, porque desplegamos esta batería de acciones, es un espacio seguro y libre de violencias". Estamos tratando de configurar una cultura institucional democrática, inclusiva, respetuosa de la diversidad y eso implica espacios de cuidado, que no es lo mismo que espacios seguros. Cuidados y seguridad no son lo mismo. El cuidado alberga la diferencia, la incomodidad y la incomodidad de tener que gestionar aquellas prácticas, situaciones, comentarios sostenidos y sistemáticos que entendemos que van a contramano de los preceptos que de alguna manera logramos construir, consensuar y aprobar en normativa, ¿no? La normativa es una expresión de eso que se cocina por debajo del activismo, de las nuevas preguntas, por eso hablaba de estado de conversación. Eso en una de las dimensiones.

Les decía que quería presentarles cómo pensamos las políticas en materias formativas por lo menos en estas dos dimensiones, que es un recorte arbitrario. [Pensar la política formativa en tanto] procesos. [No pensar] la formación como una revelación ni como un despertar de la conciencia sino como un proceso que abona un estado de conversación. Tampoco es un punto de giro o un momento bisagra. Muchas veces cuando hablamos de conquistas hablamos de giros, de hitos, pero sabemos que la historia no se teje de esa manera, menos los cambios que implican la transformación de cuestiones estructurales que hacen a la constitución de la desigualdad. Entonces por eso decimos procesos, posiblemente más largos de lo que esperamos, que tienen muchas dimensiones. Eso por un lado: por la afirmativa a cómo entendemos la formación y todo lo que conlleva. Por otra parte lo que NO entendemos o alojamos dentro de los principios de la política de formación en géneros: no lo pensamos necesariamente como una respuesta disuasoria en lo particular y lo inmediato, ni tampoco en términos de sanción, castigo o penalidad. Incluso en muchas de las intervenciones que tenemos ante situaciones de violencia por razones de género y discriminación incluimos sugerencias. - Ustedes saben que el programa de políticas de género no prescribe sino sugiere modalidades de abordaje desde una perspectiva de género y diversidad y después, dependiendo el tipo de sugerencia, siempre entra la Secretaría Legal, y eventualmente otras unidades como ya habrán transitado en una experiencia reciente. Les decía que no entendemos la formación como "bueno, ahora enviamos a hacer el cursito para que la comunidad deje de abonar conductas violentas, discriminatorias, que no alberguen la diversidad, que no la respeten", nosotros no pensamos en esos términos porque tampoco funciona desde la singularidad, lo inmediato y lo particular. Hay algo que estarán notando, [que es] que una y otra vez trato de reponer la dimensión social y estructural de algo que se expresa en casos, con nombres y apellidos de personas afectadas, lo sabemos perfectamente desde una unidad de género que a diario establece sistemas de escucha, pero sin embargo aun abordando situaciones particulares en las estrategias tenemos la obligación política y ética de no perder de vista la dimensión social y estructural. Las estrategias que abonemos tienen que estar encaminadas a eso, no sólo a generar instancias de reparación y de cuidado sino también a través un cambio institucional, a una cultura más inclusiva y democrática. Esto es algo que entendemos y escuchamos pero que en la práctica es siempre fuente de tensión. Hay un marco de circulación del poder en este tipo de deconstrucciones, en estos cambios de fondo, que incluso podemos estar acompañando enunciativamente pero que en nuestras prácticas conscientes o inconscientes no acompañamos o incluso contradecimos, ahí entran esas dimensiones de las posiciones de poder y la dinámica de lo social, y lo subjetivo del ejercicio de las propias prerrogativas.

Por último, antes de puntualizar en algunas propuestas que no pretenden ser respuestas, decirles que hice esta recapitulación de estas dos dimensiones de la formación: lo que a nivel afirmativo apostábamos políticamente en términos de diseño de políticas de igualdad, en términos de formación y lo que no, o sea no pensar la formación como algo del orden de la penalidad y disuasión. [Si aceptaran participar en las propuestas, podemos empezar a conversar esto con más profundidad, aunque sea muy incómodo de pensar y conversar], que tiene que ver con la formación y su relación en un esquema donde podamos poner tres columnas vertebrales: la reparación; la sanción o la pena en su correspondencia, su gradualidad y su escala; y la vivencia de la sensación de justicia. Reparación, pena y justicia son aspectos que tienen una relación llena de grises, que no admiten recetarios, que no admiten respuestas unívocas ni unidimensionales. Como abrevan una problemática compleja y estructural, es imposible pensar que podemos darle respuestas sencillas. No están escritas porque no funcionan así las dinámicas sociales. Incluso tampoco tenemos un método. Ese estado de conversación tiene que ver con esas redes que nos permitan generar esos nuevos consensos, habilitar preguntas, gestionar todas las incomodidades y los conflictos que alberga. En esos términos es importante pensar la formación, cómo entendemos la dinámica de reparación que no necesariamente debe ser enlazada con la de la administración de una sanción. Quiero ser muy concreta con esto: ¿decimos que no haya sanción? Sin duda que no, decimos que cada situación amerita una lectura integral de varias dimensiones, en los feminismos hablamos del enfoque interseccional que se aplica no sólo a la persona damnificada sino a la persona que perpetra una conducta vulnerante. Pensar cuáles son los términos de la reparación y que esos términos albergan distintos esfuerzos y metodologías. Entonces desde qué matriz de legibilidad leemos las situaciones, es una matriz que no queda circunscripta a dar reconocimiento, atender y cuidar unas situaciones que necesariamente implican la administración de una pena o sanción más o menos dura, sino que ponemos en juego una serie de dimensiones, y según las situaciones podría ameritar solicitar algún tipo de medida disciplinar. Ahora, déjenme terminar con esto, es probado, hay una literatura muy frondosa en los feminismos y en los estudios de género, que la penalidad o la sanción per se no son disuasorias ni preventivas, ni en términos de violencia por razones de género ni en ningún campo de lo social. No es que la amenaza o la presencia de una posible sanción hacen que alguien

necesariamente evite una conducta que puede estar afectando, vulnerando, provocando dolor a otra persona, aun así es una herramienta que tenemos. Quizás el día de mañana encontremos otras superadoras, ojalá que sí porque de hecho estamos discutiendo cuáles son los horizontes de justicia que podemos albergar los feminismos y ni que hablar de esa discusión en las universidades públicas, que nos debemos. Porque si este estado de reflexión no lo damos en una universidad pública, ¿a quién se lo damos? ¿A los medios de comunicación, que van a alternar una noticia de violencia de género con una perspectiva de seguridad, bajo un paradigma punitivo? Estamos dando esta discusión en las universidades y en las redes feministas que nuclean a los dispositivos de género.

Todo este preámbulo largo podríamos resumirlo en: no tengo una respuesta para decirles por qué, incluso en casos donde se transita y es acreditada una formación muy nutrida en género, no se traduce en prácticas que pudieran estar en consonancia con eso. No hay una respuesta única a eso. Hay tramas sociales de ejercicio de poder, hay prerrogativas, hay conciencias o no de la propia situación de privilegio. Hay una autora feminista de los estudios poscoloniales que dice que no nos hacemos las preguntas que no nos permiten habilitar nuestra situación de privilegio, por eso las preguntas siempre las motorizan los grupos que han sido históricamente vulnerabilizados, porque quien detenta condiciones de privilegio posiblemente no tenga total envergadura de esos privilegios. Son los grupos vulnerabilizados quienes empujan esas preguntas y esos cambios, los cambios no llegan desde los grupos que detentan los privilegios pero desde esas bases movilizadas, desde esos estados de conversación, sí se establecen nuevas preguntas.

Yo les quería proponer, quedará en consideración de este Consejo, algunas líneas posibles de trabajo conjunto. Dentro de la estructura del programa de políticas de género, que se creó a mitad del año 2017, estamos construyendo, batallando para darle estructura y jerarquización, que nos va a permitir otra estabilidad adentro y afuera, porque ustedes saben que hoy por hoy el ministerio no contempla una línea presupuestaria exclusiva para políticas de género; eso redundaría en que la situación en que están la mayoría de los dispositivos universitarios, por eso también estamos dando una batalla política en red de cara a poder establecer estos acuerdos con el Ministerio. Hay períodos con más posibilidades de diálogo y otros con menos, y estamos en un período en el que creemos que es posible. La propuesta para dejarles para considerar, como hicimos con otros institutos e incluso a escala de carreras, en lo que concierne específicamente al carácter, al alcance, a la aplicación de nuestro procedimiento o protocolo de abordaje de situaciones de violencia de género. Les ofrezco que nos encontremos en una reunión específica de eso, ahí contarles lo procedimental pero también, como siempre, voy a permitirme compartirles algunas preguntas o estados de reflexión que nos permitan pensar toda esa dimensión de situaciones que no son protocolizables, que tienen unos grises y que no están dentro de los pasos de los procedimientos. Existen muchísimas, y muchos de los que están acá lo saben porque hemos tenido interlocuciones, acompañamientos, orientaciones por fuera de lo que sería el protocolo estricto pero que sin embargo es nuestra competencia desde el dispositivo de género, poder acompañar también a docentes en diversas situaciones. Por un lado, esa charla cuyo disparador podría ser el procedimiento pero que nos permitiría pensar también en otras formas de intercambio con los dispositivos de género que no necesariamente sean aplicables a un procedimiento. En su momento se había hablado con el profesorado de filosofía, le veo a Gise que estaba por ahí, sobre ruedas de discusión en mesas consultivas. Podríamos pensar en una frecuencia y desde el dispositivo de género trataríamos de acompañar eso: mesas de discusión política abordando situaciones que nos/les atraviesa y que seguramente estamos buscando respuestas pero que pensándolas en colectivo nos pueden establecer algunos patrones de cara a la posibilidad de reiteración. Noto por orientaciones, por consultas que llegan, que hay patrones de situaciones y que si las pusieramos y las pensáramos en colectivos, sedimentaríamos un aprendizaje muy valioso. Una mesa consultiva para este tipo de cuestiones: tenemos estas situaciones, ¿cómo las abordaríamos? ¿Cómo podemos ensayar respuestas en un espacio de interclaustró, con diferentes actores? Es una apuesta política fuerte.

A nivel formativo hay algunas propuestas que les dejé a la decana y a las secretarías en relación con pensar para graduados una propuesta específica sobre ESI. Pedagogías feministas hay todo un camino interesantísimo pero pensar en estas distintas dimensiones para ser coherente con lo que planteé al inicio. Son propuestas; ustedes tendrán el tiempo de evaluar y ver qué, cómo, en qué tiempo, y pensarlo en red con Políticas de Género.

Para terminar: hablo de "en red" porque hay un concepto muy lindo de una autora que habla de establecer red y anudar. No sé si vieron el spot que largamos la semana pasada pero la idea central es la idea de red, que es tan vital para los feminismos. La red no es un entramado cerrado, la red tiene pliegues, tiene espacios.

Y esos espacios oxigenan, albergan la diferencia, permiten discutir con lo otro sin pensar que estamos constituyendo una mismidad donde todo el mundo piensa y actúa de la misma manera. La red deja los espacios para abrigar el deseo de cambio y transformación pero también permite gestionar la incomodidad y la diferencia cuando tenemos conflictos de diferente escala y envergadura. Así que les propongo también pensar en esos términos cualquiera de estas propuestas o la totalidad de ellas.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Mariela. Tal y como ella nos plantea, no se trataría ahora de ponernos a discutir sobre las propuestas en concreto, que lo podremos hacer en otra instancia y en otra clase de situación. Sí, en todo caso, de abrir una ronda de intercambios, de preguntas, de aportes o de inquietudes que ustedes quieran plantear.

Ayer cuando en el Consejo Superior se presentó el primer spot de la campaña, quedó resonando muy fuerte la idea de convertir a la Universidad y de poder estar en un ambiente libre de acoso que, como señala Mariela, no es algo que alguna vez lograremos sino más bien algo a construir todo el tiempo. Por nuestra parte tenemos interés en definir un plan de trabajo que nos permita establecer eso que Mariela planteaba como un 'estado de conversación' dentro del Instituto. Hay conversaciones que ya existen en muchos ámbitos dentro del Instituto, pero tal vez convertirlo en un asunto más institucional, ¿no? Se abre, si les parece, la ronda de oradores.

Coordinadora del Programa de Políticas de Género (Mariela BERNARDEZ): Flavia, me olvidé de otra propuesta que tenía que ver con el club de lecturas que les había mencionado. El club de lectura de alguna manera recuperaría de los años 70, que se puso en marcha en los feminismos y eso, en los grupos de concienciación, los grupos de reflexión. El grupo de lectura a mí me parecen un espacio precioso con potencial y sinceramente es algo que tenemos en carpeta hace mucho y no tenemos la forma, la estructura ni el esquema para promoverlo únicamente desde el dispositivo de género, y que podría ser también una línea. Perdón.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, Mariela. Pide la palabra la consejera Pérez. Silvia.

Consejera Silvia PEREZ: Sí. Hola Mariela, gracias por contarnos un poco más. A nosotros nos persistía alguna pregunta. Cuando habíamos hecho una primera intervención en este Consejo, justamente lo que preguntábamos es: más allá de la formación, sabiendo que la formación no es lo único, ni provoca cambios inmediatos, ni aporta todo lo deseable cuando pasa un caso concreto. El procedimiento para el abordaje detalla muy bien las intervenciones respecto de la persona afectada, ¿no?, que se orienta hacia la protección, todo está muy detallado. Sin embargo, tal como vos decís, porque no se puede pensar en una protocolización de lo que sucede con el agresor, creo que ahí no hay demasiada especificidad respecto de dos dimensiones. La dimensión de la sanción sabemos que va por otro lado, que no tiene que ver directamente con el programa de género y son otros los lugares donde podremos discutir esto, sino las otras dos dimensiones que vos mencionaste que son la reparación y la sensación de justicia.

En ese sentido yo entiendo lo que decís, que todo debería ser bastante ad hoc de la situación, de la persona, etc. pero ¿se puede pensar en algo concreto sobre cómo puede intervenir el Programa en esos casos? Es decir, ¿cómo puede el programa aportar en un caso concreto hacia cubrir un poco esas dimensiones de la reparación y la sensación de justicia? Porque nos quedamos como... Entiendo las bases, fuiste muy clara al decir por qué y cómo. Ahora, dado un caso concreto, ¿hay algo que el programa hace o puede hacer respecto de esto?

Coordinadora del Programa de Políticas de Género (Mariela BERNARDEZ): La reparación, Silvia, es en términos de la persona damnificada, dañada. Yo me permito sólo un detalle acá. Van a ver que en general tratamos de evitar el concepto de agresor, primero porque no pensamos en un esquema binario de abordaje víctima-victimario, víctima-mujer-femineidad y victimario-varón. Sí muchas veces podemos encontrar en esa escala una persona que desarrolla una conducta vulnerante o abiertamente promueve una situación de violencia, acoso, hostigamiento. La reparación entra dentro del universo de las medidas protectivas y de emergencia de la persona damnificada, es esa persona la que tiene una reparación. Hay algo que no les comenté y que le comenté a Flavia la semana pasada: la reparación acá -y ni que hablar en otro tipo de delitos, como los de lesa humanidad- no implica una vuelta a un estado anterior al daño. Reparar no es restaurar una situación como si el daño no hubiera sucedido porque es imposible, hay que buscar la forma.

En todas las intervenciones que se han tramitado en formas de denuncia, aunque también tenemos intervenciones al nivel de consulta que no abren un expediente -digo para pensar los pliegues y las dimensiones-, la reparación busca hacer cesar una situación y generar una condición que sea de cierta emergencia para la persona, pero también un aprendizaje para el colectivo involucrado. Digo, sin entrar en casos singulares, cualquier marco de discusión que implica una decisión desde determinadas unidades y que requiere por ejemplo un abordaje interclaustrero o colegiado, sin vulneración de determinados datos cruciales, es reparador. En el sentido de que hay una comunidad conversando y estableciendo acuerdos de qué es lo que se va a hacer, e incluso desacuerdos porque seguramente hay divergencias.

Ahora, ¿qué se hace con la persona que cometió un acto, una situación vulnerante, violenta o que provocó un daño? Bien, de vuelta llego a esto: no es protocolizable, en el sentido de que no hay pasos. Sí sabemos que tenemos que actuar sobre esa persona. Cómo se va a actuar, ahí tiene que ver con el tipo de situación, el tipo de rol, la relación de poder que media. Relaciones de poder hay siempre, no podemos la fantasía de neutralizar el poder en las relaciones humana. Ahora lo que podemos pensar es qué posiciones sedimentan esas relaciones de poder porque si una cosa es una manifestación de una conducta desde un lugar de paridad con un compañero/a/e y otra diferente si detento un rol de autoridad porque la posibilidad decisoria o de articulación de deseo de la persona se va a ver mermado a la luz de esa relación de poder. ¿Por qué digo esto? porque por supuesto que en todas las intervenciones hay una dimensión en la que se considera a la persona que está perpetrando una conducta vulnerante, que incluso incluye la posibilidad de su descargo. Hay marcos de cuidado, de confidencialidad, de no revictimización, pero eso no significa otorgar la credibilidad por portación de genitalidad. Desde ya que las personas tienen un marco de descargo, que eso entra en una órbita que yo por más que la sepa no corresponda que les diga porque entra en el marco más legal.

Sea cual fueran las respuestas en términos formativos, que siempre tratamos de incluirlas, también si es necesario [se puede incluir] un término de penalidad. Ahí lo que les decía es que no es una posición garantista. Sí sabemos, es probado, que la tecnología de castigo no es disuasoria. Aun así, está disponible y debe ser aplicada según corresponda y a escala. Por eso también a determinada falta, determinada escala, o sea la proporcionalidad de la respuesta punitiva, si es que se apela a esa respuesta. Y todo lo otro que aparece, porque fíjense que hay situaciones particulares que hacen específicamente ese tratamiento, cuando conversamos los casos particulares y estamos trabajando sobre la persona. Cuando la persona es citada, cuando la persona es informada -que esa intervención no es con el programa de género sino con la secretaría legal y técnica en las instancias de formalización de denuncias- toda esa dimensión alberga a la persona denunciada. Ahora, diferente es si nosotros pensamos consciente o inconscientemente que los tránsitos que hemos desarrollado son insuficientes en términos de modificar conductas. Y posiblemente sean insuficientes, Silvia. Pero no porque estamos escatimando o porque no tenemos imaginación política para eso, sino porque son procesos complejos. Nos podemos encontrar con personas que hagan y cumplan con todo lo que nosotros definimos como esquema previo, que pensemos "esto debería traducirse en conductas no vulnerantes" y sin embargo hay prácticas que son vulnerantes porque ahí entra un componente muy subjetivo. Cada una de las personas involucradas puede identificar algo como patriarcal, acosante u hostigante pero no traducirlos en sus prácticas. Entonces de ahí viene la dimensión que ya excede el caso. En lo que estamos haciendo hoy, lo que hicieron ustedes en la sesión de Consejo anterior, cada una de las experiencias formativas, cada iniciativa que se despliega en cada una de las unidades, no estamos abordando el nombre y el apellido pero sí la problemática. Siempre están en diálogo esas dos dimensiones: el caso particular que se tramita, que es lo que nos permiten los protocolos que piensan en términos de caso. Y también nos podemos dar y nos estamos dando todo lo otro. Que tengamos hoy esta conversación y que destinen media hora o más en un consejo del instituto para tener estas conversaciones, tiene que ver con ese abordaje. Es lo que puedo decir, ¿no? De reponer en dos dimensiones, en lo particular y en lo general.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, Mariela.
Pide la palabra la consejera Suazo. Gisela.

Consejera Gisela SUAZO: Hola, gracias Mariela y gracias Señora Presidenta. Yo lo único que estoy escuchando atentamente lo que dijeron Mariela y Silvia, y simplemente lo que quería decir era que en principio me parece interesante pero me parece que -no me sale ahora otra palabra- es urgente, preciso, establecer o llevar adelante estas reuniones y conversaciones sobre cuestiones procedimentales y que como

decías, Mariela, no están protocolizadas, pero a lo mejor donde hay una cierta experiencia a partir de situaciones que se han planteado. En mi caso, en mi propio espacio particular se plantearon situaciones y tuvimos que armar alguna especie de estrategia de respuesta pedagógica, y la verdad es que cuando transité por esa situación [inaudible] creo que a mí me hubiera servido en ese momento -teniendo en cuenta lo que plantea Silvia- saber qué otras situaciones semejantes han habido, sin necesidad de especificar nombre y apellido, y qué tipos de estrategias se desplegaron al respecto. Poder establecer esas discusiones, no sé si en el marco de los comités de carrera, o en el marco de otro tipo de reuniones que se armen en el Instituto, pero me parece que es necesario; porque sabemos que existe la Ley Micaela, porque sabemos que existe el Programa de Género pero cuando se plantea alguna situación bajar de la generalidad del discurso a la respuesta pedagógica concreta es difícil. Entonces si hay experiencias por ahí estaría bueno empezar a conocerlas, compartirlas y construir algunas vías resolución y tratamiento de estos conflictos. Gracias.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Gisela. Como les decía hace un rato, la idea de esta conversación es comenzar justamente a tomar algunas definiciones sobre qué cosas hacer. Yo estoy de acuerdo con que hay una suerte de menú de opciones que nos ha planteado Mariela, todas las cuales a mí me parecen necesarias e interesantes, más las que se nos puedan ocurrir en función de cómo vayan avanzando las actividades que vayamos generando. Me parece que, a partir de ahora, intentando reconvertir el momento punitivo en un momento educativo -para usar una frase que hemos escuchado-, empieza un trabajo dentro del Instituto en el que podamos hacer una línea de trabajo permanente de la cuestión que estamos discutiendo. Y que después de que tengamos quizás unas primeras reuniones más de información, como decían en alguna otra sesión que la gente conozca que hay un Programa de Políticas de Género, que hay un protocolo y demás, generar situaciones para que algo como lo que experimentó Gisela se convierta en un asunto que pueda alimentar también las intervenciones y las actuaciones de otros.

Yo no quiero tomar hoy más tiempo al Consejo ni más tiempo de Mariela, pero sí pienso que tenemos que tener pronto una reunión, tal vez no el ámbito formal del Consejo, con más tiempo y más tranquilos para tomar algunas decisiones sobre líneas de trabajo y seguir conversando. A veces vieron que nos cuesta un poco decir lo que tenemos que decir, estamos buscando las palabras, estamos buscando las maneras y eso forma parte del trabajo que tenemos que hacer para poder mantener este estado de conversación y sostenerlo. En nombre del Consejo, Mariela, muchas gracias. Te vamos a seguir convocando tal vez en un ámbito un poco menos formal como el Consejo. Cualquier consejero/a que después quiera acercarse alguna otra inquietud, no duden en hacerlo y se la transmitimos a Mariela. Muchas gracias.

Coordinadora del Programa de Políticas de Género (Mariela BERNARDEZ): Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): A vos. Avanzo con dos asuntos del informe de gestión. Uno de ellos no lo incluí en el informe porque no me parecía el lugar para hacerlo. Tiene que ver con una referencia a la consternación, creo que esa es la palabra que nos ha producido, el fallecimiento de Martín Olavarriaga, algo que nosotros no podíamos anticipar y produjo mucha pena en sus equipos de trabajo, en sus compañeros/as. Ayer leí en el Consejo Superior, y quiero leerles a ustedes, unas palabras que prepararon sus compañeras del equipo de portugués. Dice:

“Martín inició sus actividades en la UNGS hace aproximadamente trece años, organizando los cursos extracurriculares de portugués en la Sede Roca. Unos años después transitaba sus primeras experiencias como investigador docente bajo la dirección de Inés Kuguel, con quien compartió la creación del área de Lenguas Extranjeras. Su objetivo fue que portugués como lengua extranjera fuese reconocida dentro del área con sus particularidades y su propia lógica, distanciándose de otras lenguas próximas al español y al mismo tiempo derribando estereotipos sobre su aprendizaje, trasladando esa lógica al material didáctico. Esta concepción lo llevó a hacer una Maestría en Lingüística Aplicada en la Universidad de Campinas, bajo la dirección de Matilde Scaramucci, una referente del examen CELPE-BRAS. Actualmente era doctorando en Lingüística y Lenguas en la Universidad Nacional de Rosario, constituyéndose en un referente para el área. Por otro lado, quienes compartieron aulas, oficinas y proyectos siempre lo recordarán como una persona divertida, con un sentido del humor muy particular y siempre bien predisposto. Conservamos los mejores recuerdos del tiempo compartido y una lista infinita de anécdotas divertidas que nos harán recordarlo con una sonrisa y traerlo de vuelta cada vez que las escuchemos.”

No quiero poner a nadie en la situación de tener que decir nada pero, por supuesto, si alguien quiere decir algo, pide la palabra. Consejera Pérez.

Consejera Silvia PÉREZ: Sí, sólo muy brevemente recordar que Martín era consejero suplente, que se acercó al encuentro IDH durante la época previa a las elecciones, compartimos algunas reuniones donde se notaba todo su interés y su predisposición a conocer más, a trabajar sobre lo que tenía que ver con la gestión en la Universidad. Y queremos hacer llegar un abrazo a todos sus compañeros y familiares, y lamentar muchísimo este mazazo, como dijo Ernesto Bohoslavsky en su mail. Gracias.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, Silvia.

Avanzamos sobre un tercer asunto del informe de gestión que tiene que ver con la aprobación por parte del Consejo Superior, en la sesión de ayer, del reglamento de funcionamiento de los Consejos de Instituto de la Universidad. La aprobación de este reglamento tiene una suerte de disposición transitoria que dice que el reglamento empieza a regir inmediatamente, de modo que esta es la última sesión del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano bajo la reglamentación anterior, que era el reglamento del Consejo Superior como supletorio por no tener reglamento específico. La próxima sesión del Consejo del Instituto ya se va a realizar bajo la nueva reglamentación. Esta está siendo protocolizada y en cuanto esté protocolizada -esto es, le hayan puesto el número de resolución y tenga las firmas correspondientes- vamos a subir al espacio del aula virtual para que ustedes la puedan conocer.

De todos modos, ustedes ya tienen una suerte de anticipo del contenido más general de esta resolución porque lo hemos conversado a nivel del Consejo del Instituto, podemos conversar en la próxima sesión sobre algunos detalles, puedo explicar algunas modificaciones que tuvieron lugar en el curso de la discusión que fue muy extensa, muy intensa y abarcó -creo que esto da una dimensión- cinco reuniones ordinarias y una reunión extraordinaria de la Comisión de Interpretación y Normativa. Esto algo dice de la importancia institucional de la norma que se aprobó ayer y también del enorme compromiso para tratar de acercar posiciones en los temas en los cuales, como es lógico, los diferentes espacios políticos tienen distintas cosas para decir y para proponer.

Lo que yo quiero plantearles hoy, porque es algo que tendríamos que traer en estado de proyecto de resolución para la próxima sesión del Consejo, es que el reglamento tiene un capítulo que trata de las comisiones, que trae cambios al modo de funcionamiento de las comisiones del Consejo tal y como nosotros las veníamos desarrollando. En principio el reglamento dice que los Consejos de Instituto podrán conformar las comisiones permanentes y extraordinarias que consideren necesarias para su mejor funcionamiento y en el Art.38 describe la composición de las comisiones, que trae algunos cambios respecto a cómo las venimos manejando nosotros. Dice:

Las comisiones permanentes estarán compuestas por un mínimo de seis (6) y un máximo de once (11) consejeros designados de entre los titulares del Consejo del Instituto. Podrán integrar cada una de estas comisiones los tres representantes de cada uno de los otros tres Institutos que componen la UNGS y el/la consejero/a social sin voto y sin que incidan en el número total de integrantes ni en el número de presentes requeridos para formar quórum. Los consejeros titulares que deseen participar en más de una comisión sólo podrán hacerlo siempre que no se supere el número máximo de integrantes. Los consejeros que deseen participar en más de dos comisiones sólo podrán hacerlo siempre que no impidan la participación de otro consejero. Si no fuera posible conformar las comisiones de acuerdo a lo establecido en este artículo porque se supera el número máximo, se aplicarán los siguientes criterios:

No podrán participar de la comisión más de un consejero/a de la misma lista y los consejeros no podrán participar en más de dos comisiones.

Toda esta compleja formulación para un Consejo que tiene veinte miembros en condiciones de votar y por tanto de dictaminar en una Comisión, no nos trae una especial complicación, pero sí sucede que nosotros tenemos que volver a crear las comisiones del Consejo en la próxima sesión, porque el acto administrativo que las crea ya tiene que referir al Reglamento del Consejo de Instituto. Entonces esto es una oportunidad para conversar, y yo quiero abrir una conversación ahora, sobre dos posibilidades. Perdón, una cosa que no dije es que, según este reglamento, las comisiones tienen una duración de un año, de modo tal que cada año

habría que renovarlas, no cada año cambiar cuáles serían las comisiones -eso se verá en cada oportunidad-, pero sí cada año cambiar su conformación. La experiencia del Consejo Superior es que, aunque el reglamento dice esto mismo, la composición de las Comisiones tiende a estabilizarse y en todo caso los cambios no son en gran número, digamos. Pero bueno, a diferencia de nuestra duración en la que las comisiones duran dos años y luego se renuevan, tendríamos que estar año a año designando nuevamente a los integrantes de cada comisión.

Vuelvo a lo que estaba tratando de decir antes, que es lo siguiente: tenemos una oportunidad para tomar una decisión que es sí, independientemente del acto administrativo que hay que aprobar en la próxima sesión del Consejo, conservamos las actuales comisiones; o si promovemos alguna modificación en los temas a los que se dedican las comisiones. Puedo después en todo caso dar algunos ejemplos pero, como les vengo anticipando que esto iba a llegar en algún momento y ha llegado, lo que quiero es recoger las perspectivas que ustedes quieran compartir con todos los consejeros para saber cómo lo han pensado, si están pensando en -por el año remanente de gestión de este Consejo- sostener la conformación actual de comisiones, o aprovechar y pensar en otra conformación.

Quiero decir, por último, que el reglamento *habilita* a formar comisiones pero no *obliga* a formar comisiones, entre otras cosas porque hay consejos del Instituto que hasta ahora funcionan sin tales comisiones, y sus decanos/as han pedido tiempo para asimilar la conveniencia o la necesidad de tenerlas. Mi evaluación de la experiencia del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano es que tener un funcionamiento por comisiones nos ha permitido resolver muchas cuestiones antes de llegar al plenario, plantear necesidades de correcciones de errores, acercar posiciones en situaciones de desacuerdo, inclusive plantear problemas que no habíamos pensado y, en tal sentido, yo entiendo que este Consejo optaría por mantener sus comisiones, estas u otras.

Dicho todo esto, se abre el intercambio.

Pide la palabra la consejera Pérez. Silvia.

Consejera Silvia PÉREZ: Sí, sólo una pregunta. Debo decir que no me había puesto a pensar en esto con lo cual no se me ocurre ahora otra forma de conformación o de trabajo, será que como venimos trabajando en esto sin notar demasiados problemas en cuanto a los temas, por ejemplo, no podría ahora decir nada de eso. Pero si vos nombrabas que están las comisiones permanentes y -perdón pero no recuerdo- ¿las extraordinarias eran para algún tema en particular? O sea, la de recursos humanos dejaría de ser extraordinaria, por ejemplo.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Exactamente, las extraordinarias son para algún tema en particular, que puede ser tan largo como por ejemplo la de evaluación institucional que tiene el Consejo Superior, que como el proceso es muy largo, la comisión dura mucho. Esas comisiones extraordinarias ya se pueden constituir con criterios mucho más diversos, se puede invitar a integrarlas a personas ajenas al Consejo, hay algunas decisiones interesantes que se podrían tomar, pero serían para un asunto no necesariamente breve, pero sí no permanente.

Consejera Silvia PÉREZ: *Ad hoc*, digamos, en función de algún problema.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Exacto. Y, según el reglamento, integrar una comisión extraordinaria no disminuye la posibilidad de integrar las otras, en todo caso sí te exime de hacerlo por un tiempo si los tiempos no le permiten a un consejero/a estar en todas las comisiones simultáneamente.

Consejera Silvia PÉREZ: Okey, gracias.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Pide la palabra el consejero Sánchez. Nicolás.

Consejero Nicolás SÁNCHEZ: Hola, buenas tardes a todos y todas. Yo quería hacer una pregunta muy breve. En cuanto a los representantes de las comisiones, ¿es para todos los claustros igual que su mandato dura un año, incluido su presidente, y tienen que renovar?

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Lo que dice el reglamento aprobado es que las comisiones se conforman anualmente, entonces cada año se puede cambiar de comisión, cada año se puede cambiar el/la presidente/a.

Vuelvo a decir, la experiencia del Consejo Superior es de mayor estabilidad porque toma tiempo aprender los temas de una comisión y entonces la gente tiende a permanecer, pero también ha habido cambios y me parece que esa es una diferencia respecto al funcionamiento que nosotros venimos teniendo. Pide la palabra la consejera Krichesky. Graciela.

Consejera Graciela KRICHESKY: Buenas tardes. La pregunta es si en otros institutos están habilitadas, están funcionando, otro tipo de comisiones aparte de las que tenemos en el IDH, como para entender cómo podríamos cambiar o qué otra comisión podríamos sumar, si eso puede optimizar la gestión.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): No todos los Consejos de Instituto tienen comisiones. La comisión quizás más diferente respecto de lo que tenemos acá en el IDH, la tiene el Consejo del Instituto del Conurbano. Acá está Laura (Reboratti) que nos podrá contar, pero tiene una Comisión que -si no me equivoco- se llama de Organización y Desarrollo Institucional. Es una comisión que tiene una función más de pensar el Instituto, planificar a largo plazo, tomar algunas decisiones de estas que llevan más tiempo, y es cierto que nosotros no tenemos ninguna comisión que haga eso. Inclusive cuando tenemos herramientas que son claramente de planificación, como por ejemplo los planes anuales, los terminamos enviando por partes a las diferentes comisiones porque no tenemos una que no sea el mismo Consejo, que está muy bien. Laura, ¿querés incorporar alguna información?

Consejera Laura REBORATTI: No creo que aporte demasiado, pero lo que sí me parecía interesante, a partir de lo que decía Graciela, es que por ahí se podría investigar en profundidad a qué se aboca cada comisión en los distintos Institutos como para sacar ideas y optimizar a lo mejor alguna de las existentes, teniendo la oportunidad de esta nueva, ¿no? Porque a veces... Es cierto, esta comisión que vos mencionabas aborda temas que por ahí estarían (inaudible) en otras comisiones. A veces los temas son un poco cruzados en las comisiones también.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bien. Pide la palabra la consejera Suazo. Gisela.

Consejera Gisela SUAZO: Gracias. Bueno, a partir de lo que dijo recién Flavia quería comentar que me parece que a lo mejor podría ser momento para repensar las comisiones. Y esto que decía Laura recién, hay veces que los temas son transversales, que se cruzan y que pueden ser abordados conjuntamente. Entonces tal vez podríamos pensar que hay comisiones que se podrían integrar en una, o hacer un conjunto de dos comisiones, algo así, para optimizar ciertas decisiones y ciertas proyecciones. Yo pienso particularmente en la Comisión de Formación y Docencia y la Comisión de Investigación y Vinculación. Me parece que son dos comisiones que, si pudiesen trabajar conjuntamente y proyectar... Por ejemplo, entre otras cosas, la cuestión de género que se planteaba hoy más temprano acá. Sería una manera de ir en el sentido de lo que esta Universidad siempre buscó que es fortalecer (inaudible) esas tres patas: investigación, docencia y vinculación. Ahí pensar conjuntamente esas tres dimensiones, de la institución, de nuestros trabajos puntualmente, de nuestras áreas, puede servir. Estaría bueno pensarlo, pensar una articulación de comisiones.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, Gisela. Para eso hay dos vías. Una es que, en la definición de comisiones que tenemos que hacer, pensemos que tiene que haber una comisión que trate unificadamente esos temas, a la manera de lo que es la Comisión de Asuntos Académicos en el Consejo Superior, que trata tanto las cuestiones de docencia como las de vinculación y las de investigación, aunque algunas cosas pueden ir a otras comisiones.

La otra posibilidad es que en algunas situaciones y para algunos temas definamos un funcionamiento conjunto de las dos comisiones. Es una decisión distinta ¿no? Cada comisión conserva sus asuntos, pero para algunos temas sesiona conjuntamente. Esto es más difícil de lograr en la operatoria habitual de los consejos, en este momento la virtualidad lo hace más factible pero probablemente en presencialidad sea un poquito más complicado, pero creo que está bien pensarlo.

De paso comparto una preocupación que yo tengo, que es la carga de trabajo que tiene la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos, que es una comisión que tiene que atender una enorme cantidad de temas. Estuve pensando que una manera de no recargarla más -ya no sé si descargarles trabajo, pero sí no recargarla más- es pensar que si mantenemos las tres comisiones que tenemos hasta ahora, la cuestión de

los concursos podría distribuirse de forma tal que la Comisión de Formación y Docencia tome los concursos de los docentes con dedicación simple y la Comisión de Investigación tome, como ha tenido que hacer hasta ahora, los concursos de los investigadores docentes. Si funcionaran juntas, todos los concursos podrían estar allí y la CERRHH estaría trabajando sobre búsquedas, ampliaciones horarias, contactos MAF, que es el mayor número de actividades vinculadas con RRHH que tenemos que hacer en el Consejo. Un concurso es una tramitación de una o a lo sumo dos veces, y luego tiene una serie de pasos y de procesos que ocurren en otros ámbitos de la universidad, en cambio las designaciones de carácter interino involucran muchísimo trabajo todo el tiempo, todos los años, todos los meses para ser más precisa, y tal vez habría allí una vía.

Eso sería algo así como mantener las comisiones, reasignando algunas tareas, y otra posibilidad es lo que plantea la consejera Suazo, que es volver a pensar la organización en comisiones que tiene el Consejo. Por ahora estamos recogiendo impresiones, ¿sí?, no es que nos tengamos que pronunciar ahora, y nosotros no vamos a llegar con una propuesta de comisiones que no hayamos conversado suficientemente en el medio, el tema es que tenemos que hacerlo en el curso de este mes y por eso esta primera ronda de consultas y comentarios.

Recuerden que, como se renuevan anualmente, existe la posibilidad de que nosotros decidamos una cuestión de continuidad con algunas reacomodaciones ahora y una reorganización hacia el final que tal vez -como hizo el Consejo Superior anterior respecto del actual- haga que este Consejo en su última sesión apruebe una reorganización de comisiones del Consejo del Instituto. Para esa altura tendríamos que tener un conocimiento de cómo sigue la gestión de este Instituto y los acuerdos que se requieran a ese respecto. *(Silencio)*

No tengo pedidos de palabra, no sé si les parece que por ahora lo dejemos aquí, salvo que alguien quiera decir algo que no haya podido decir hasta ahora. *(Silencio)*

Queda planteado el tema. Le pido al Consejo que nos pongamos a pensar e indaguemos todos cómo funcionan los consejos de los otros Institutos. Yo voy a traer las perspectivas de los Decanes, ustedes traerán lo que tengan por sus colegas de espacio político en la escala de la Universidad. Yo quiero enfatizar, y creo que ustedes coinciden conmigo por las cosas que hemos estado conversando, que a este Consejo le ha facilitado mucho las cosas contar con un trabajo previo en comisiones y que es una situación para conservar en el futuro. Lo que estamos discutiendo ahora es si lo podemos mejorar, de qué manera y si lo hacemos ya o esperamos un poco, sabiendo que igual en la próxima sesión, aunque dejemos todo igual tendremos que aprobar resoluciones creando las comisiones.

TEMAS DE RECURSOS HUMANOS QUE NO REQUIEREN PASAJE POR COMISIÓN:

3. **PROPUESTA AL SR. VICERRECTOR, EN EJERCICIO DEL RECTORADO, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS CON CATEGORÍA MAF, NIVEL “D” PARA LA DOCENTE FLAVIA MARINA BALCO (DNI N° 14.375.356), SUSANA ARREDONDO (DNI N° 13.619.752), Y ÉLIDA MARÍA RIEDEL (DNI N° 10.991.251), PARA EL DICTADO DE LAS ASIGNATURAS “INGLÉS LECTOCOMPRENSIÓN I Y II” E “INGLÉS CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS I Y III”, DEL 9 DE AGOSTO AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2021**
4. **PROPUESTA AL SR. VICERRECTOR, EN EJERCICIO DEL RECTORADO, PARA LA REALIZACIÓN DE UN CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS CON CATEGORÍA MAF, NIVEL “C” PARA LA DOCENTE MARÍA ELENA FONSAIDO (DNI N° 11.621.983) PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA: “SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN LENGUA Y LITERATURA: LÍRICA ESPAÑOLA DEL RENACIMIENTO Y DEL BARROCO: TEXTOS, GÉNEROS, METROS, TÓPICOS, PRECURSORES Y PROYECCIONES” DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LENGUA Y LITERATURA, DEL 9 DE AGOSTO AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2021**

5. PROPUESTA AL SR. VICERRECTOR, EN EJERCICIO DEL RECTORADO, PARA LA REALIZACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MAF, NIVEL E, PARA MARÍA SOLEDAD FERNÁNDEZ (DNIN°30.923.550), PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “PROBLEMÁTICA EDUCATIVA” DEL 9 DE AGOSTO AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2021

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Retomamos entonces ahora el orden del día de la sesión. Voy a entrar al asunto "Otros temas de recursos humanos que no requieren pasaje por Comisión".

Es interesante que ustedes sepan que esta vez no tenemos ratificaciones de resoluciones ad referendum, así que creo que por primera vez en lo que va de la pandemia hemos logrado no llegar corriendo con cosas que hubo que aprobar y después pedirle al Consejo que las ratifique. Voy a proponerles tratar en forma conjunta los temas 3, 4 y 5.

Son propuestas en los tres casos de contrataciones MAF. En el punto número 3 tenemos la propuesta para realizar contratos de categoría MAF-D para la docente Flavia Marina Balco, Susana Arredondo y Élica María Riedel, para el dictado de las asignaturas “Inglés Lectocomprensión I y II” e “Inglés con Propósitos Específicos I y III”, del 9 de agosto al 27 de noviembre de 2021.

En el punto número 4, la propuesta para contrato con categoría MAF-C para la docente María Elena Fonsalido para el dictado de la asignatura: “Seminario de investigación en Lengua y Literatura: Lírica española del Renacimiento y del Barroco: textos, géneros, metros, tópicos, precursores y proyecciones” del Profesorado Universitario de Educación Superior en Lengua y Literatura, del 9 de agosto al 27 de noviembre de 2021. Ayer estubo aquí visitándonos la profesora Fonsalido y está muy contenta así que les pido por favor que la aprobemos.

Y finalmente una propuesta de un contrato MAF-E para para María Soledad Fernández, para el dictado de la asignatura “Problemática Educativa” por el mismo término que los otros dos contratos.

Se encuentran en consideración. (*Silencio*)

No tengo pedidos de palabra, vamos a pasar a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 13 votos por la afirmativa

1 abstención

Consejeros presentes: 14

Asistencia al Consejo (Rosario AMEIGEIRAS): Están faltando dos votos.

Se les consulta a los consejeros que aún no han votado.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Consejera Segura, consejera Alem, faltan sus votos. Laura, ¿estás teniendo un problema para votar?

Laura SEGURA: Ay perdón, no llegué a escuchar, tuve que hacer algo.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bueno, listo, entonces en esta votación no participás. Podemos preguntar si te querés abstener.

Laura SEGURA: Sí.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Se abstiene por no haber escuchado el tema, muchas gracias Laura.

6. **PROPUESTA AL SR. VICERRECTOR, EN EJERCICIO DEL RECTORADO, PARA LA REALIZACIÓN DE LA DESIGNACIÓN INTERINAS TRANSITORIA EN UN CARGO DOCENTE DE DEDICACIÓN SIMPLE, PARA DANIEL MÁXIMO PINKASZ (DNI N° 12.013.780), PARA EL DICTADO DE LAS ASIGNATURAS “HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA” Y “SEMINARIO ABIERTO SOBRE PROCESOS EDUCATIVOS CONTEMPORÁNEOS” DEL 01/07/2021 AL 31/12/2021**
7. **PROPUESTA AL SR. VICERRECTOR, EN EJERCICIO DEL RECTORADO, LA DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA DE VERÓNICA ROMINA ÁLVAREZ (DNI N° 29.378.503), PARA ASISTIR EN EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “RESIDENCIA I. LA ESCUELA: ÁMBITO DEL TRABAJO DOCENTE” DEL 01/07/2021 AL 31/12/2021**
8. **PROPONER AL SR. VICERRECTOR, EN EJERCICIO DEL RECTORADO, LA DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA DE NURIA PAOLA YABKOWSKI (DNIN° 29.249.932), PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “LABORATORIO INTERDISCIPLINARIO TEMAS DE GÉNEROS. DESIGUALDADES, DISIDENCIAS Y DERECHOS” DEL 1/08/2021 AL 31/12/2021**

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Les propongo ahora tratar los tres puntos que siguen, que son todas propuestas de designación transitoria interina. En el caso del número 6 es la designación interina transitoria en un cargo docente de dedicación simple para Daniel Máximo Pinkasz, para el dictado de las asignaturas “Historia de la Educación Argentina” y “Seminario Abierto sobre Procesos Educativos Contemporáneos” del 01/07 al 31/12. Un comentario aquí, el profesor Pinkasz viene teniendo una contratación MAF desde hace bastante tiempo para el dictado de “Historia de la Educación Argentina”. Este año él toma el “Seminario Abierto sobre Procesos Educativos Contemporáneos”, que es un seminario que los profesores de la carrera tomamos cada tanto -yo di durante tres años por ejemplo uno sobre neurociencias y educación-. Siempre se trata de proponer dos o tres años de algún tema muy de investigación reciente, y como el profesor en esta oportunidad va a tomar ese seminario, tenemos la propuesta de la designación simple y una ampliación horaria porque con la simple no alcanzaría para el dictado de todo esto.

En el tema 7 tenemos la designación interina transitoria de Verónica Romina Álvarez para asistir en el dictado de la asignatura “Residencia I. La escuela: ámbito del trabajo docente” del 01/07/2021 al 31/12/2021.

Y en el punto 8 la designación interina transitoria de Nuria Paola Yabkowski para el “Laboratorio Interdisciplinario Temas de géneros. Desigualdades, disidencias y derechos” del 1/08/2021 al 31/12/2021. Se encuentran en consideración. (*Silencio*)

No teniendo pedidos de palabra, pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Asistencia al Consejo (Rosario AMEIGEIRAS): 14 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Quedan entonces aprobadas por unanimidad. Pasamos ahora a los asuntos tratados por la CERRHH, en su último tratamiento como comisión extraordinaria. Tiene la palabra su presidente, el consejero Cremonte.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE RECURSOS HUMANOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL (CERRHH)

- 9. DICTAMEN DE SELECCIÓN DE BÚSQUEDA 08-2021(CERRADA) PARA INCORPORAR TRANSITORIAMENTE A UN/A INVESTIGADOR/A DOCENTE CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CATEGORÍA JEFE/A DE TRABAJOS PRÁCTICOS, PARA EL ÁREA “LENGUAS EXTRANJERAS Y SEGUNDAS LENGUAS (INGLÉS)” Y EL DICTADO DE LAS ASIGNATURAS “INGLÉS LECTOCOMPENSIÓN” E “INGLÉS CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS” EN CUALQUIERA DE LOS NIVELES. (POR LA LICENCIA POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA DE MARTÍN CALIFA). DICTAMEN DE LA CERRHH N° 946/21.**

Consejero Juan Pablo CREMONTE: Muchas gracias, Presidenta. El primer tema tratado por la CERRHH es el punto número 9 del orden del día. Se trata del Dictamen de selección de búsqueda 08-2021(CERRADA) para incorporar transitoriamente a un/a investigador/a docente con dedicación semiexclusiva, categoría Jefe/a de trabajos Prácticos, para el área “Lenguas Extranjeras y Segundas Lenguas (Inglés)” y el dictado de las asignaturas “Inglés Lectocomprensión” e “Inglés con Propósitos Específicos” en cualquiera de los niveles.

Se trata de la licencia por cargo de mayor jerarquía de Martín Califa. EL dictamen de la CERRHH es el N° 946/21 y allí se sugiere la aprobación del dictamen y su orden de mérito.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, presidente. Se encuentra en consideración el tema. (Silencio)

No tengo pedidos de palabra, vamos a pasar a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Asistencia al Consejo (Rosario AMEIGEIRAS): 14 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, ¿Presidente?

- 10. AMPLIACIÓN HORARIA TEMPORAL DEL DOCENTE DANIEL AUGUSTO VARELA PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “INGLÉS CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS III”, ENTRE EL 09 DE AGOSTO Y EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CS N°7220/19, POR EL INCREMENTO DE LA MATRÍCULA. DICTAMEN DE LA CERRHH N°947/21.**

- 11. AMPLIACIÓN HORARIA TEMPORAL DEL DOCENTE DANIEL MÁXIMO PINKASZ PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “SEMINARIO ABIERTO SOBRE PROCESOS EDUCATIVOS CONTEMPORÁNEOS”, ENTRE EL 09 DE AGOSTO Y EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CS N°7220/19, POR EL INCREMENTO DE LA MATRÍCULA. DICTAMEN DE LA CERRHH N°948/21**

- 12. AMPLIACIÓN HORARIA TEMPORAL DEL DOCENTE NICOLÁS ARELLANO PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “SEMÁNTICA, PRAGMÁTICA Y ESTUDIOS DEL TEXTO”, ENTRE EL 09 DE AGOSTO Y EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CS N°7220/19, POR EL INCREMENTO DE LA MATRÍCULA. DICTAMEN DE LA CERRHH N°949/21**

Consejero Juan Pablo CREMONTE: Me parece bien. Se trata de tres ampliaciones horarias.

En el punto número 10, la ampliación horaria temporal del docente Daniel Augusto Varela para el dictado de la asignatura “Inglés con Propósitos Específicos III”, entre el 09 de agosto y el 27 de noviembre de 2021, en el marco de lo establecido en la resolución N°7220 del Consejo Superior por el incremento de la matrícula. El dictamen de la CERRHH N°947/21 y se sugiere conceder la ampliación horaria.

En el punto 11, la ampliación horaria temporal es para el docente Daniel Máximo Pinkasz para el dictado de la asignatura “Seminario Abierto sobre Procesos Educativos Contemporáneos”, entre el 09 de agosto y el 27 de noviembre de 2021, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19 por el incremento de la matrícula. El dictamen de la CERRHH es el N°948/21 y también se sugiere conceder la ampliación horaria.

En tercer lugar, el tema 12 es la ampliación horaria temporal para el docente Nicolás Arellano para el dictado de la asignatura “Semántica, pragmática y estudios del texto”, entre el 09 de agosto y el 27 de noviembre de 2021, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19 por el incremento de la matrícula. En este caso el dictamen de la CERRHH es el N°949/21 y también se sugiere conceder la ampliación horaria.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, presidente. Se encuentra en consideración. (*Silencio*) No tengo pedidos de palabra, pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Asistencia al Consejo (Rosario AMEIGEIRAS): 14 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Le propongo, presidente, tratar en forma conjunta los puntos 10, 11 y 12 del orden del día.

13. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES PRESENTADA POR LA DOCENTE ERIKA LEDESMA, POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA DESDE EL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. (ART. 49, AP. II, A DEL CONVENIO COLECTIVO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS). DICTAMEN DE LA CERRHH N°950/21.

Consejero Juan Pablo CREMONTE: En el punto 13 tenemos la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la docente Erika Ledesma, por el cargo de mayor jerarquía desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2021. En el marco del Art. 49, Ap. II del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios. El dictamen de la CERRHH es el N°950/21 y se sugiere aceptar la solicitud.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, se encuentra en consideración. (*Silencio*) Pasamos a la votación,

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Asistencia al Consejo (Rosario AMEIGEIRAS): 14 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, ¿Presidente?

14. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PERÍODO DE SOLICITUD DE LICENCIA EXTRAORDINARIA POR AÑO SABÁTICO DE MARÍA ALEJANDRA TORRES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN CIDH N° 4656/20 (RESOLUCIÓN CS N° 5785/15). NOTA INTERNA N°53/21 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN DE LA CERRHH N°951/21.

Consejero Juan Pablo CREMONTE: El punto número 14 es la propuesta de modificación del período de solicitud de licencia extraordinaria por año sabático de la profesora María Alejandra Torres, aprobado mediante una resolución de este Consejo. Incluye una nota del Secretario de Investigación del IDH. El dictamen de la CERRHH es el N°951/21 y se sugiere aprobar la modificación mencionada.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bien, todas estas modificaciones, como ustedes saben, tienen que ver con las dificultades para cumplir con los planes presentados en los pedidos de licencia. Supongo que todavía durante este año y parte del año que viene tendremos que atender a este tipo de pedidos de modificación. Se encuentra en consideración. (*Silencio*)
Pasamos a la votación,

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Asistencia al Consejo (Rosario AMEIGEIRAS): 14 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, ¿Presidente?

15. PROPUESTA DE LLAMADOS A CONCURSOS DE DOCENTES CON DEDICACIÓN SIMPLE EN EL MARCO DEL ART.73 DE LA RESOLUCIÓN DE CS N°7284/19. (SUPEDITADO A TRATAMIENTO DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CERRHH).

Consejero Juan Pablo CREMONTE: En el punto 15 se encuentra la propuesta de llamados a concursos de docentes con dedicación simple en el marco del art.73 de la Resolución del Consejo Superior N°7284/19. El dictamen que elaboró la Comisión es el N°952 y se sugiere la aprobación de la propuesta de llamados a concurso.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bien, sólo recordarles que esta es una primera tanda más breve respecto del conjunto de los llamados, seguramente la mayor parte de ellos va a caer en la próxima sesión. Recordar también, como informamos en el informe de gestión, que hace muy poquito salió la decisión de la Secretaría de Investigación de incluir algunas de las personas que habían solicitado reconsideración en el marco de su derecho a concursar por Art.73, con lo cual a lo mejor alguno de esos concursos no llegamos a tratarlos en agosto y van para septiembre. Y finalmente recordar que ahora los estamos enviando sin jurados y sin veedores, el reglamento de concursos habilita hacerlo así. Nos da un poco más de tiempo sobre todo con todo lo que tiene que ver con organización de veedores, que son veedores gremiales, y de los claustros de estudiantes y de graduados, que tienen que proponer muchos veedores para todos esos concursos y no se puede enviar por separado los jurados y los veedores. Entonces, para asegurar que pueda haber veedores en todos los concursos, estamos separando la presentación de lo que serían los perfiles del llamado a concurso, de la propuesta de designación de jurados y de veedores.
Se encuentra en consideración. (*Silencio*)

Pasamos a la votación,

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Asistencia al Consejo (Rosario AMEIGEIRAS): 14 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bien, es una gran noticia que estemos votando estos llamados a concurso, creo que va a ser muy importante para la vida de esta universidad que tanta gente que hace tanto tiempo trabaja en ella pueda finalmente concursar sus cargos. Agradecemos a la CERRHH y pasamos a los asuntos tratados por la Comisión de Formación y Docencia. Tiene la palabra su presidente, el consejero Martín Chacón.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN Y DOCENCIA(CFD)

16.DICTÁMENES Y ÓRDENES DE MÉRITO DE LAS ADSCRIPCIONES PARA LA FORMACIÓN EN DOCENCIA EN ASIGNATURAS QUE SE DICTARÁN DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021. (CONVOCATORIAS APROBADAS POR RESOLUCIÓN CIDH N°4705/20 Y N°4841/21). NOTA INTERNA N° 50/21 DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL IDH. DICTAMEN DE LA CFD N° 88/21.

Consejero Martín CHACÓN: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos/as. En esta ocasión, el asunto 16 hemos tratado los dictámenes y las órdenes de mérito correspondientes a de las adscripciones para la formación en docencia en asignaturas que se van a dictar en el segundo semestre de 2021. Estas convocatorias habían sido aprobadas por resolución del CIDH N°4705/20 y N°4841/21. Se trata de 27 llamados que fueron tratados y la comisión propone que le demos la aprobación con el dictamen N° 88/21.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Presidente. Se encuentran en consideración. (*Silencio*) Pasamos a la votación,

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Asistencia al Consejo (Rosario AMEIGEIRAS): 14 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias a la CFD. Pasamos ahora a los asuntos tratados por la Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social. Tiene la palabra su Presidente, el consejero Armelino

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL (CIDTS)

17. RENUNCIA E INFORME FINAL DE LA ADSCRIPCIÓN PARA LA FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN DE LA ESTUDIANTE TANIA ZAMORANO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DESIGUALDADES Y EDUCACIÓN SECUNDARIA EN ARGENTINA ACTUAL. UN ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS EN DOS JURISDICCIONES ARGENTINAS” DIRIGIDO POR LA ID NORA GLUZ. NOTA INTERNA N° 45/21 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN DE LA CIDTS N°182/21.

Consejero Martín ARMELINO: Gracias, Presidenta.

Los asuntos fueron tratados por la Comisión en la reunión N°33, que sesionó el 5/07/2021. El primero de estos asuntos, el número 17 del orden del día de este Consejo, está ligado a la renuncia e Informe Final de la adscripción para la formación en investigación de la estudiante Tania Zamorano, en el marco del Proyecto de Investigación “Desigualdades y educación secundaria en Argentina actual. Un análisis de las políticas educativas en dos jurisdicciones argentinas” dirigido por la investigadora docente Nora Gluz. La Comisión sugiere su aprobación y el dictamen es el N°182/21.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, se encuentra en consideración. (*Silencio*)
Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Asistencia al Consejo (Rosario AMEIGEIRAS): 14 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Presidente.

18. SOLICITUD DE BAJA DE MICAELA DIFALCIS COMO INTEGRANTE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “LA ENSEÑANZA DE GÉNEROS NO LITERARIOS EN EL MARCO DE LA ASIGNATURA LENGUA/PRÁCTICAS DEL LENGUAJE: AVANCES SOBRE UNA PROPUESTA DIDÁCTICA” DIRIGIDO POR LA ID ESTELA MOYANO. NOTA INTERNA N° 46/21 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN DE LA CIDTS N°183/21

Consejero Martín ARMELINO: El asunto 18 remite a la solicitud de baja de Micaela Difalcis como integrante del proyecto de investigación “La enseñanza de géneros no literarios” en el marco de la asignatura “Lengua/prácticas del lenguaje: avances sobre una propuesta didáctica” dirigido por la investigadora docente Estela Moyano. La comisión sugiere su aprobación y el dictamen es el N°183/21.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Se encuentra en consideración. (*Silencio*)
Pasamos a la votación,

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Asistencia al Consejo (Rosario AMEIGEIRAS): 14 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Presidente.

Consejero Martín ARMELINO: No puedo evitar el chiste malísimo y alguien tiene que decirlo: la consejera está a-mil. *(Risas)*

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Es muy malo, ¿nunca te lo dijeron, no Mariana?

(Risas)

Consejera Mariana AMIL: Hasta cuando me dieron el título en la Universidad me hicieron ese chiste.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): No es malo, ya no es chiste. Volvemos al Presidente de la Comisión, consejero.

19. PROPUESTA DE PUBLICACIÓN DEL LIBRO: “ECONOMÍA POLÍTICA: APORTES PARA LA ENSEÑANZA DE VERÓNICA CÁCERES, EDITORA (UNGS/CONICET), PERTENECIENTE A LA COLECCIÓN “POLÍTICA, POLÍTICAS Y SOCIEDAD”, PRESENTADO POR LA ID VERÓNICA CÁCERES. NOTA N°47/21 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN DE LA CIDTS N°184/21

Consejero Martín ARMELINO: Bien, el asunto 19. Es una propuesta de publicación del libro “Economía política: aportes para la enseñanza” de Verónica Cáceres, editora de UNGS/CONICET, perteneciente a la colección “Política, políticas y sociedad” y presenta esta propuesta la propia Verónica Cáceres. El Dictamen de la CIDTS es el N°184/21 y sugiere la aprobación.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Se encuentra en consideración. *(Silencio)*
Pasamos a la votación,

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Asistencia al Consejo (Rosario AMEIGEIRAS): 14 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Presidente.

20. SOLICITUD DE BECAS DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA Y EN SERVICIOS A LA COMUNIDAD PARA ESTUDIANTES DE LA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN INFORMÁTICA O DE LA LICENCIATURA EN SISTEMAS CON UNA DEDICACIÓN DE DOCE (12) HORAS SEMANALES Y 6 MESES DE DURACIÓN, REQUERIDA POR EL ID LUCAS ROZENMACHER EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO: “AGENDA CULTURAL DEL NOROESTE. APP CULTURAL”. NOTA INTERNA N°48/21 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN DE LA CIDTS N°185/21.

Consejero Martín ARMELINO: El asunto 20 está ligado a la solicitud de becas de capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad para estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Informática o de la Licenciatura en Sistemas con una dedicación de doce (12) horas semanales y 6 meses de duración, requerida por el investigador docente Lucas Rozenmacher en el marco de la implementación del servicio “Agenda Cultural del Noroeste.

App cultural”. La solicitud cuenta con la sugerencia de aprobación de la Comisión, y el dictamen es el N°185/21.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Se encuentra en consideración. (*Silencio*)
Pasamos a la votación,

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Asistencia al Consejo (Rosario AMEIGEIRAS): 14 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Presidente.

21. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCE PICT “LA HISTORIA COMO DISCIPLINA ESCOLAR: TRANSFORMACIONES RECIENTES EN LOS SABERES, MATERIALIDADES Y PRÁCTICAS EN EL NIVEL SECUNDARIO” DIRIGIDO POR LA ID M. PAULA GONZÁLEZ. NOTA INTERNA N°49/21 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN DE LA CIDTS N°186/21

Consejero Martín ARMELINO: El asunto 21 está ligado a presentación del Informe de Avance PICT “La historia como disciplina escolar: transformaciones recientes en los saberes, materialidades y prácticas en el nivel secundario” dirigido por la investigadora docente María Paula González. El dictamen de la CIDTS es el N°186/21 y sugiere su aprobación.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Se encuentra en consideración. (*Silencio*)
Pasamos a la votación,

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Asistencia al Consejo (Rosario AMEIGEIRAS): 14 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Presidente.

22. PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN AD HOC PARA LAS SOLICITUDES DE LA LICENCIA EXTRAORDINARIA POR AÑO SABÁTICO. (RES. CS N°5785/15) NOTA INTERNA N°51/21 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN DE LA CIDTS N°187/21

Consejero Martín ARMELINO: El asunto 22 tiene que ver con la propuesta de conformación de la Comisión Ad Hoc para las solicitudes de la licenciatura extraordinaria por año sabático. Se propone conformar esa Comisión con los investigadores docentes Andrea (inaudible), Aldo Ameigeiras y Alejandro Cerletti. La Comisión sugiere su aprobación y el dictamen es el N°187/21.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Por las dudas y para el registro de la licencia extraordinaria por año sabático, no se dio cuenta el consejero que dijo licenciatura.
Muchas gracias. Se encuentra en consideración. (*Silencio*)
Pasamos a la votación,

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Asistencia al Consejo (Rosario AMEIGEIRAS): 14 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Presidente.

23. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “EL PROCESO DE ESCRITURA DE GÉNEROS EVALUATIVOS EN EL INICIO DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES: LA REESCRITURA DE TRABAJOS DE COMPARACIÓN DE FUENTES Y DE MONOGRAFÍA” DIRIGIDO POR LA ID ELENA VALENTE. NOTA INTERNA N°52/21 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN DE LA CIDTS N°188/21

Consejero Martín ARMELINO: Punto 23. Presentación del Informe de Avance del Proyecto de Investigación “El proceso de escritura de géneros evaluativos en el inicio de los estudios superiores: la reescritura de trabajos de comparación de fuentes y de monografía” dirigido por la investigadora docente Elena Valente. La Comisión sugiere su aprobación, el dictamen es el N°188/21.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Se encuentra en consideración. (*Silencio*)
Pasamos a la votación,

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Asistencia al Consejo (Rosario AMEIGEIRAS): 14 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias. Presidente.

24. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO, PARA INCORPORAR LA ASIGNATURA “LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y CULTURA” EN EL ÁREA “LA LENGUA Y LA LITERATURA: PROBLEMAS DEL CAMPO DISCIPLINAR Y DE SU ENSEÑANZA”. NOTA INTERNA N°54/21 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. CUENTA CON EL AVAL DEL PRESIDENTE DE LA CIDTS

Consejero Martín ARMELINO: El último asunto, el asunto 24, cuenta con mi aval, no es un asunto tratado por la Comisión en la sesión de la otra semana y remite a la propuesta de modificación del Programa de Investigación del Instituto del Desarrollo Humano, para incorporar la asignatura “Lenguaje,

comunicación y cultura” en el área “La lengua y la literatura: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Esta solicitud tiene que ver con que, cuando estábamos preparando los concursos de docentes con dedicación simple, encontramos que uno de los concursos que es por esta asignatura no tenía la asignatura asignada al área, entonces lo que estamos haciendo es muy sencillo: incorporar la asignatura al área que corresponde para que de este modo se pueda tramitar el concurso. Se encuentra en consideración. (*Silencio*)

Pasamos a la votación,

¿Por la afirmativa?

Votación: 14 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 14

Asistencia al Consejo (Rosario AMEIGEIRAS): 14 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias.

De este modo finalizamos el tratamiento de los asuntos que teníamos en el orden del día. Les recuerdo que la próxima reunión del Consejo del Instituto es el día 12 de agosto, será ya bajo la nueva normativa que les enviaremos en cuanto la tengamos, y en el medio vamos a tener comunicaciones y reuniones para ir definiendo la cuestión de las comisiones. Les agradezco mucho su participación y sigan bien, cuidense.

ANEXO I**INFORME DE GESTIÓN DE LA DECANA PARA EL CONSEJO DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO (julio de 2021)**

Sesión Ordinaria n° 318 del CIDH (15 de julio de 2021)

Damos continuidad a la práctica de informar con anticipación a fin de reducir el tiempo de la sesión en la virtualidad, implementada desde el inicio del ASPO. Seguiremos el ordenamiento usual: sobre el Consejo Superior (CS), sobre la Universidad en general y sobre el Instituto.

Consejo Superior

El Consejo Superior (CS) sesionó de manera virtual el miércoles 14 de julio (sesión n° 302), de acuerdo con el procedimiento aprobado en mayo de 2020 (Resolución-CS-7680). Informamos tres resoluciones cuyo contenido tiene especial relevancia para el Instituto.

Se aprobó el Reglamento de funcionamiento de los Consejos de Instituto, cuya discusión en el CS comenzó a fines del año pasado y que contó con una ronda de consultas a los Consejeros del IDH. A partir de la aprobación del Reglamento, este comienza a regir, lo que implicará para el CIDH volver a considerar el diseño de sus comisiones. En la próxima sesión del CIDH deberíamos resolver estas cuestiones, por lo que abriré un espacio en el Informe de Gestión para una primera ronda sobre el tema.

Fue aprobado el orden de mérito de la única categoría de becas académicas de la UNGS que se encontraba pendiente de resolución debido a la presentación de un recurso.

Se aprobó la convocatoria a Evaluación periódica de investigadores/as docentes -EPID- correspondiente al año 2021. El universo a ser evaluado está integrado exclusivamente por los/as ID Ayudantes de Primera o Asistentes D2, quienes en caso de aprobar la EPID podrían ser promovidos/as a Jefes/as de Trabajos Prácticos. En el caso del IDH, se trata de las siguientes ID: Paula Leonian (Matemática) y Silvana Lucero (Comunicación). Correspondería incluir a la ID María Rosa Colucci (Lenguas Extranjeras - inglés-), pero el CS decidió exceptuarla por haber iniciado los trámites para la jubilación¹.

Universidad

El Vicerrector en ejercicio del Rectorado (VR) informó el pronto envío al Consejo Superior del Informe de Gestión correspondiente a los años 2019 y 2020. Cabe recordar que, una vez considerado por el CS, se convoca a la Asamblea Universitaria para su tratamiento. Los Consejeros de los Institutos integramos la Asamblea, por lo cual esta información es un anticipo de la convocatoria formal, que se estima será para el mes de setiembre.

También informó el VR que el Ministerio de Educación de la Nación comunicó la Resolución que establece la puesta en marcha del *Plan de Virtualización de la Educación Superior II* (Plan VES II). Recordemos que

¹ La ID Colucci tiene una designación interina como Jefa de Trabajos Prácticos, por lo cual esta decisión no afectará los haberes con los que accederá al beneficio jubilatorio.

se trata de una iniciativa de la Secretaría de Políticas Universitarias que busca dotar a las instituciones universitarias de recursos que permitan fortalecer los espacios de formación, tanto de manera presencial como remota. A la Universidad Nacional de General Sarmiento se le asignó un total de \$19.304.438 que se distribuye del siguiente modo: Gastos corrientes \$5.791.331 y Gastos de capital \$13.513.107. El Plan de Acción correspondiente deberá ser presentado a la SPU a fines del mes de julio para su aprobación.

Se realizó la matriculación de nuevos/as ingresantes a carreras de grado y pregrado de la UNGS. Se inscribieron 908 estudiantes, la mayoría de quienes comenzarán su formación universitaria con el cursado de los Talleres Iniciales del tercer trimestre.

La Secretaría Académica de la Universidad, a través de su área de Desarrollo Estudiantil, lleva adelante una serie de encuentros de orientación, destinados fundamentalmente a estudiantes ingresantes para acompañarlos en cuestiones referidas a las carreras elegidas, la organización del estudio, los trámites administrativos, entre otros temas. Nos parece una buena noticia este acompañamiento de la institución en el inicio de una carrera universitaria, tanto más en este contexto.

Consejo del Instituto

Nos visitará en la sesión del Consejo la Coordinadora del Programa de Políticas de Género de la Universidad, Lic. Mariela Bernárdez, a fin de profundizar en las líneas de análisis que se han abierto en las últimas sesiones del Consejo.

Notificación al CIDH: en cumplimiento del artículo 23^{o2} del Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior, que rige por supletorio para los Consejos de Instituto de la UNGS hasta la protocolización del Reglamento de funcionamiento de los Consejos de Instituto, informamos al CIDH que, según el registro de asistencia que lleva la Secretaría del Consejo, la consejera Mercedes García ha faltado sin aviso a tres reuniones ordinarias consecutivas de la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos: sesiones N°326 (17/06/21), 327 (08/07/21) y 328 (13/07/21). La consejera ha sido notificada sobre la situación y de las consecuencias que tendría que ésta persistiera.

El Instituto

Continúa habilitada la concurrencia al Instituto para quienes lo consideren, de lunes a viernes de 10 a 18, con autorización previa que se solicita mediante la aplicación UNGS Activa. Lxs Secretarixs y la Decana concurrirán al Instituto en la misma frecuencia y días que ya informáramos: lunes y jueves les tres, y los demás días al menos unx de nosotrxs, al menos en el horario de 10 a 16. La Presidencia del Consejo del Instituto se realiza, como desde el inicio del ASPO, desde el campus.

De acuerdo con lo establecido en el Calendario Académico 2021, entre el 13 y el 26 de este mes se desarrollará el turno de exámenes de julio; 151 asignaturas del Instituto han abierto mesas para esta instancia. Como hemos anticipado en el informe de junio, los exámenes se realizarán en la virtualidad; solo *Portugués I y II*, y *Aprendizaje Escolar*, al igual que en febrero, requerirán presencialidad para el último llamado. Asimismo, se ha trabajado en la oferta para el segundo semestre; la inscripción se llevará a cabo entre el 21 y el 25 de julio; entre el 1 y el 4 de agosto se distribuirá a lxs cursantes no asignadxs por capacidad de las comisiones.

² "Artículo 23: Si algún miembro del Consejo Superior faltare sin aviso a tres sesiones consecutivas de plenario o comisión, la presidencia deberá notificar al cuerpo y notificar fehacientemente al Consejero. De persistir dicha situación durante un período de tres (3) meses quedarán separados *ipso facto*, sin necesidad de declaración alguna. La separación tomará estado mediante la comunicación de la Presidencia al Consejo Superior. A estos efectos las ausencias a las sesiones de plenario y comisión se contabilizarán por separado."

En cuanto al proceso de autoevaluación institucional requerido por la CONEAU, la mayor parte de los Comités de Carrera se encuentra en la etapa de elaboración final de los informes sobre la función Formación. Una vez que se cuente con dichas versiones, la Secretaría Académica realizará una propuesta para la elaboración del informe final. En el marco del proceso, están realizándose las entrevistas semiestructuradas individuales con Directorxs y Coordinadorxs académicxs de los posgrados; se prevé, además, avanzar en breve en diálogos con lxs secretarixs académicxs de los Institutos para relevar información sobre formación continua.

Presentamos en esta sesión los primeros llamados a concurso de los/as docentes con dedicación simple que cumplen con los requisitos para concursar sus cargos bajo el artículo 73° del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes de Universidades Nacionales (CCT), que pudieron completarse a partir de la confirmación del formulario de inscripción por parte de la Secretaría de Investigación de la Universidad. Las coordinaciones de áreas de investigación, direcciones de carreras y coordinación de Talleres Iniciales continúan con la preparación de los otros formularios, con la asistencia de la DGCTA.

El lunes 12 nos fueron informados los resultados del tratamiento de los recursos presentados por docentes del IDH para que se los incluya en los concursos bajo el Art. 73°. Se resolvió incorporar a los/las docentes Mercedes De los Santos (Prácticas de lectura, escritura y oralidad académicas y profesionales), Silvina Felicioni (Educación), Marisa Álvarez (La Matemática: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza), Mariana Tabaré ((La Matemática: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza) y Marcelo Lafiosca (Prácticas de lectura, escritura y oralidad académicas y profesionales) al listado de docentes que reúnen los requisitos establecidos en el Acta Paritaria que reglamenta el art.73° del CCT. Hemos informado a las direcciones y coordinaciones correspondientes para que se inicie la preparación de los llamados.

En respuesta a consultas que hemos recibido, informamos que en el IDH tenemos en curso, actualmente, 4 becas de gestión académica y servicios a la comunidad. Dos de ellas se financian con fondos del Instituto: una destinada a la formación vinculada a la actualización y mejora de la información en la página *web* y redes del instituto, y la otra para realizar actividades en el marco de la revista UMBRAL. Las otras dos becas se financian con fondos de la universidad, provenientes de convocatorias a las que IDs del instituto se presentaron en el marco de proyectos de PDTyS: una en el proyecto “Acompañamiento a las trayectorias escolares en contextos de continuidad pedagógica: intervenciones para el ciclo básico de la educación secundaria” (Dir: Ana Gracia Toscano) y la otra en “Agenda Cultural del Noroeste. App cultural” (Dir. Lucas Rozenmacher). Cabe recordar que están temporalmente suspendidas las convocatorias a becas de gestión para el Estudio de Medios, que se reiniciarán cuando retomemos las actividades presenciales.

Entre los meses de junio y julio se llevó adelante la evaluación de la Convocatoria CyTUNGS. En la línea 1 (fortalecimiento de proyectos de investigación) se presentaron 20 propuestas. 5 fueron consideradas “no admisibles” por no cumplir con uno de los requisitos excluyentes. Las 15 restantes fueron evaluadas positivamente y serán financiadas. De estas, 2 corresponden a nuestro Instituto. Debido a que no se asignaron todos los fondos disponibles, se tomó la decisión de reabrir la convocatoria hasta fines de julio flexibilizando alguno de los requisitos.

Continúa la revisión de los Documentos de Búsquedas tanto de IDs como MAF del IDH (Res. CIDH N° 3707/17 y 3800/18, respectivamente), y de los Reglamentos de Adscripciones en docencia (Res. CIDH N°3574/17), necesaria debido a las novedades incorporadas en el nuevo Reglamento de Concursos de Investigadorxs Docentes y Docentes de carrera académica.

Nos encontraremos en la sesión.

Dra. Flavia Terigi

Decana del Instituto del Desarrollo Humano
Presidenta del CIDH